

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2021, A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO DE ANDALUCÍA, GALP COMARCA NOROESTE.

Bases reguladoras: Orden de 8 de mayo (BOJA n.º 91, de 14 de mayo de 2021).

Convocatoria 2021: Orden de 14 de junio de 2021 (BOJA n.º 119, de 23 de junio de 2021).

Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria de 2021 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21.1 de la *Orden de 8 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector pesquero de Andalucía, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020*, y por el artículo 24.1 del *Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía*, se requiere a las personas o entidades que se relacionan en los anexos adjuntos para que en el **plazo de diez días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Asimismo, y en relación con el presente requerimiento de subsanación se realizan las siguientes advertencias:

- Las asociaciones sin ánimo de lucro podrán ser beneficiarias de estas ayudas siempre que en sus estatutos se recoja de manera expresa alguno o algunos de los siguientes fines establecidos en el artículo 5.1 de la Orden de 8 de mayo de 2021:
 - 1.º Fomentar las actividades marítimo pesqueras.
 - 2.º Promocionar los productos pesqueros y acuícolas del territorio.
 - 3.º Fomentar el medio ambiente marino y costero.
 - 4.º Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola.
 - 5.º Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.
- Las personas o entidades solicitantes de las ayudas que tengan menos de 50 trabajadores y declaren para su valoración conforme a los criterios objetivos establecidos por la Orden de 8 de mayo de 2021, que disponen de un Plan de Igualdad que no derive de obligación legal, deberán aportar el "código de acuerdo o localizador" de su inscripción en el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad (<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/regcon/pub/consultaPublicaEstatal>).
- Las personas o entidades que presenten solicitudes de ayudas para **proyectos de inversión productiva** sólo podrán ser beneficiarias si ostentan la categoría de PYME. A tales efectos, se considerará PYME a toda empresa que ocupe a menos de 250 personas y tenga un volumen de



FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	24/09/2021	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	640xu902NZ0UZ9YRw7Xwrb3Ywy3M1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

negocios anual que no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros. Además, para su consideración como PYME estas persona o entidades solicitantes deberán observar la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE), que establece una serie de criterios sobre las relaciones de asociación o vinculación que pueda mantener una PYME con otras empresas, independientemente de su actividad o su localización geográfica, y el Reglamento UE n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Para analizar las posibles relaciones de asociación y vinculación de una PYME con otras entidades se podrá consultar la guía publicada en la página web de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, a través del siguiente enlace: "<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/79c0ce87-f4dc-11e6-8a35-01aa75ed71a1>".

- Las personas o entidades solicitantes que hayan indicado en el apartado 8 del formulario Anexo I la creación o mantenimiento de empleo, deberán aportar una declaración responsable con la indicación del número de trabajadores que van a mantener o contratar para la ejecución del proyecto de inversión que se vaya a subvencionar, con la indicación del número de horas asociada a cada uno de los contratos relacionados.

Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación, podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el artículo 18 de la Orden de 8 de mayo de 2021.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. electrónicamente: Catalina Ruiz Perea



FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	24/09/2021	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	640xu902NZ0UZ9YRw7Xwrb3Ywy3M1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. COFRADÍAS Y ENTIDADES PÚBLICAS.

SUBSANACIÓN	
SOLICITANTE	TÍTULO
COFRADÍA DE PESCADORES DE SANLUCAR BDA. (412AND20094)	INVERSIONES INNOVADORAS EN LONJA DE SANLUCAR PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS
	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 7.1.1 : REVISAR, MARCA MÁS DE UN OBJETO • APARTADO 7.1.3 : ERRORES EN PRECIO UNITARIOS O UNIDADES. • APARTADO 7.2 : REVISAR, SANLUCAR DE BARRAMEDA ES MUNICIPIO DE MÁS DE 50.000 HAB. <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIEREN TRES OFERTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS. <ul style="list-style-type: none"> - CLIMATIZACIÓN(PRESENTA SOLO UNA OFERTA) - EQUIPOS INFORMÁTICOS - WEB DE TRANSACCIONES LONJA • RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON GASTOS IDENTIFICABLES Y VERIFICABLES; QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA; QUE SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> - EQUIPOS INFORMÁTICOS - WEB DE TRANSACCIONES LONJA. • REVISAR, EL PRESUPUESTO DETALLADO EN EL PUNTO 7.1.3 Y LAS PROFORMAS PRESENTADAS (NO CONCUERDA PROFORMAS CON GASTOS A REALIZAR)
COFRADÍA DE PESCADORES DE SANLUCAR BDA. (412AND20101)	IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA MARCA LANGOSTINO DE SANLUCAR
	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 4 : INCOMPLETO (ART.10 Y NO SANCIONADO) • APARTADO 7.1.1 : REVISAR, MARCA MÁS DE UN OBJETO • APARTADO 7.2 : REVISAR, SANLUCAR DE BARRAMEDA ES MUNICIPIO DE MÁS DE 50.000 HAB. <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 8.4 (MODERACIÓN DE COSTES) JUSTIFICAR EL MOTIVO DE ELECCIÓN DE LAS PROFORMAS .





ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. CORPORACIONES LOCALES.

SUBSANACIÓN	
SOLICITANTE	TÍTULO
<p>AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (412AND20077)</p>	<p>AULA DEL LITORAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA</p>
<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> REVISAR APARTADO 4: NO MARCA IVA SOPORTADO RECUPERABLE Y ES ENTIDAD PÚBLICA. MARCA PLAN DE IGUALDAD PERO NO MARCA NUMERO DE TRABAJADORES . APARTADO 7: 7.1.1 REVISAR, MARCA MÁS DE UN OBJETIVO. 7.1.3 NO DETALLA EL PRESUPUESTO. APARTADO 8 : INCOMPLETO (SE DEBEN RELLENAR TODAS LAS C ASILLAS NEGATIVA Y/O POSITIVAMENTE). REVISAR EL PUNTO 8.2.A) APARTADO 9: NO DETALLA EL IMPORTE QUE SOLICITA <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> LOS “CÓDIGOS DE ACUERDO O LOCALIZADOR” DEL REGCON DE LOS TRABAJADORES (REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD) ,CON EL FIN DE COMPROBAR QUE EL PLAN DE IGUALDAD ESTÁ DEBIDAMENTE INSCRITO, YA QUE INFORMA DE TENER UN PLAN DE IGUALDAD QUE NO DERIVA DE OBLIGACIÓN LEGAL. JUSTIFICAR CON MAYOR DETALLE LA PARTIDA “CAPÍTULO 03 UNIDAD EXPOSITIVA PESCA ARTESANAL CORRALES” DEL PUNTO 8: PRESUPUESTOS , DESCRITA EN LA MEMORIA QUE APORTA EL SOLICITANTE , PARA COMPROBAR QUE SON GASTOS IDENTIFICABLES Y VERIFICABLES; QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA; QUE SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 	





ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. CORPORACIONES LOCALES.

		SUBSANACIÓN
SOLICITANTE	TÍTULO	
AYUNTAMIENTO DE ROTA (412AN20098)	PUESTA EN VALOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA "THERESAZABELL" COMO CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMO PESQUERO	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 4: VERIFICAR SI EL AYUNTAMIENTO OSTENTA UN PLAN DE IGUALDAD. • APARTADO 7: 7.1.1 REVISAR, MARCA MÁS DE UN OBJETIVO. 7.2 REVISAR, SE DEFINE COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, Y ES UN AYUNTAMIENTO (ENTIDAD PÚBLICA) • APARTADO 8.2.B: REVISAR EL CRITERIO "IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD QUE NO DERIVE DE OBLIGACIÓN LEGAL". DEBERÁ CUMPLIR LA OBLIGACIÓN LEGAL SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD (SEGÚN EL REAL DECRETO 901/2020. REGLA TRANSITORIA)
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (412AN200103)	SENDERO LITORAL: MIRANDO AL MAR HACIA BONANZA	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISAR APARTADO 4: NO MARCA NUMERO DE TRABAJADORES A LA FECHA. • APARTADO 6: ENTIDAD SUJETA A AL LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (DESMARCAR LA CASILLA DE LAS OFERTAS) <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANTEPROYECTO O MEMORIA TÉCNICA VALORADA, FIRMADO POR TÉCNICO COMPETENTE MUNICIPAL, CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO SOBRE EL COSTE DEL MISMO Y JUNTO CON UN DOCUMENTO EN EL QUE SE EXPONE UNA DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE PRESENTAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN VISADO Y SUS RESPECTIVAS LICENCIAS EN EL MOMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO.





ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. ENTIDADES PRIVADAS.

		SUBSANACIÓN
SOLICITANTE	TÍTULO	
<p>JUAN CARLOS BARBA JIMÉNEZ (412AND20080)</p>	<p>RIOMAGNUM II (RUTAS TURÍSTICAS)</p>	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 4 : COMPLETAR NUMERO DE TRABAJADORES. • APARTADO 6 : NO MARCA OFERTAS PRESENTADAS Y PRESENTA UNA PROFORMA POR PARTIDA • APARTADO 7.1.3 : REVISAR PRESUPUESTO (EL PRECIO/UNIDAD ES SIN IVA Y EL IMPORTE GASTO/INVERSIÓN ES CON IVA.) ADEMÁS, NO COINCIDE CON EL PRESUPUESTO DETALLADO EN LA MEMORIA. • APARTADO 8 : REVISAR EL PUNTO 8.1. B) EMPLEO MANTENIDO <p>ADVERTENCIAS :</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 4 : HA SIDO BENEFICIARIO DE UNA SUBVENCIÓN EN LA ANTERIOR CONVOCATORIA 2019 CON DOS PARTIDAS IGUALES (PALAS PADDEL Y CHALECOS SALVAVIDAS).
<p>NAÚTICASUR SERVICES MARINE S.L (412AND20081)</p>	<p>SERVICES MARINE</p>	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 4 : MARCA IVA SOPORTADO NO RECUPERABLE, SIENDO ENTIDAD PRIVADA Y PROYECTO PRODUCTIVO. NO INDICA NUMERO DE TRABAJADORES • APARTADO 6 : NO MARCA OFERTAS PRESENTADAS Y PRESENTA UNA PROFORMA POR PARTIDA • APARTADO 7.1.2 : REVISAR LA FECHA DE FINALIZACIÓN. EL IMPORTE TOTAL INVERSIÓN SIN IVA ES ERRÓNEO • APARTADO 7.1.3 :NO DETALLA AL COMPLETO LA PARTIDA “HIDROLIMPIADORA+CARRO HERRAMIENTAS” (SEGÚN PROFORMA ADJUNTA). TAMPOCO LO DETALLA EN LA MEMORIA. REVISAR LOS PRECIOS UNITARIOS (NO INCLUYE IVA). • APARTADO 9 : EL REPRESENTANTE NO FIRMA LA SOLICITUD. EL IMPORTE SOLICITADO ES ERRÓNEO <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECLARACIÓN JURADA DE QUE LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES Y VEHÍCULOS, TIENEN UNA VINCULACIÓN CLARA E INEQUÍVOCA CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO Y EL GASTO ES NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE ÉSTE: - REMOLQUE HOMOLOGADO PARA EL TRANSPORTE DE LA EMBARCACIÓN





ANEXO I: REQUERIMIENTO CON JUNTO DE SUBSANACIÓN. ENTIDADES PRIVADAS.

		SUBSANACIÓN
SOLICITANTE	TÍTULO	
NAUTICA GUSTY, S.L. (412AND20085)	SERVICIOS INTEGRALES DE EMBARCACIONES NÁUTICO PESQUERAS EN CHIPIONA	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 3: INCOMPLETO • APARTADO 7.1.1 : REVISAR, MARCA MÁS DE UN OBJETIVO. • APARTADO 9 : NO DETALLA EL IMPORTE <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES NECESARIO ACLARAR EL PUNTO 5.2 DE LA MEMORIA (DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO). NO QUEDA CLARO LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS A LOS GASTOS SOLICITADOS. • RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE LOS GASTOS QUE SOLICITA SON IDENTIFICABLES Y VERIFICABLES; QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA; QUE SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: - LOGOS Y MOBILIARIO YAMAHA
RAFAEL MORALES GARCÍA (412AND20087)	ESTACIÓN DE REVISIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SALVAMENTO MARÍTIMO Y AULA DE FORMACIÓN.	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 4 : NO MARCA LA CASILLA REFERENTE A NUMERO DE TRABAJADORES
JOSE M. ROMÁN LÓPEZ (412AND20090)	ACTIVIDAD DE ORNITOLOGÍA MARINA	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 4 : ACLARAR; DICE NO TENER TRABAJADORES, PERO EN EL PUNTO 8.1 B) DICE MANTENER 1 EMPLEO





ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. ENTIDADES PRIVADAS.

		SUBSANACIÓN
SOLICITANTE	TÍTULO	
PESCADOS ODERO, S.L. (412AND20091)	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE PESCADOS EN LA EMPRESA PESCADOS ODERO, S.L.	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 8 : INCOMPLETO
KEVINYMOY S.L. (412AND20092)	INSTALACIÓN DE MÁQUINA PRODUCTORA DE HIELO Y SILO FRIGORÍFICO. (MEJORA DE LA CALIDAD COMERCIAL DE PECES Y MARISCOS)	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 4 : ACLARAR; DICE TENER 6 TRABAJADORES, PERO EN EL PUNTO 8.1 B) DICE MANTENER 2 EMPLEOS • APARTADO 6: MARCAR CASILLA APORTA COPIA DNI PARA COMPROBAR IDENTIDAD • APARTADO 8.1.B) : ACLARAR EMPLEO CREADO • APARTADO 9 : NO DETALLA EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA
GLOBAL VALHALLA SL (412AND20099)	DIVERSIFICACIÓN Y AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS DE GLOBAL VALHALLA S.L.	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 3: LOS DATOS BANCARIOS NO ESTÁN REGISTRADOS EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. • APARTADO 4 : REVISAR : IVA SOPORTADO NO RECUPERABLE Y PLAN DE IGUALDAD. • APARTADO 7.1.2 : LA CUANTÍA DE LA INVERSIÓN SIN IVA Y CON IVA , NO CONCUERDA CON LOS TOTALES DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A REALIZAR . • APARTADO 7.1.3 : NO COINCIDE CON EL PRESUPUESTO DETALLADO EN LA MEMORIA • APARTADO 8 : INCOMPLETO APARTADO 8.1 Y 8.2 • APARTADO 9 : EL IMPORTE SOLICITADO NO CONCUERDA CON EL IMPORTE TOTAL INVERSIÓN SIN IVA <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS (FACTURA PROFORMA DE CADA UNO DE LOS GASTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I, PUNTO 6) • LOS "CÓDIGOS DE ACUERDO O LOCALIZADOR" DEL REGCON DE LOS TRABAJADORES (REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD) ,CON EL FIN DE COMPROBAR QUE EL PLAN DE IGUALDAD ESTÁ DEBIDAMENTE INSCRITO, YA QUE INFORMA DE TENER UN PLAN DE IGUALDAD QUE NO DERIVA DE OBLIGACIÓN LEGAL.





ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. ENTIDADES PRIVADAS.

SUBSANACIÓN	
SOLICITANTE	TÍTULO
VENDIDURIA DE PESCADOS DE SANLÚCAR, S.L. (412AND20100)	ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS FRESCOS.
<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 3: LOS DATOS BANCARIOS NO ESTÁN REGISTRADOS EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. • APARTADO 4 : ACLARAR; DICE NO TENER TRABAJADORES, PERO EN EL PUNTO 8.1 B) DICE MANTENER 13 EMPLEOS. • APARTADO 8 : INCOMPLETO APARTADO 8.1 Y 8.2 • APARTADO 9: NO DETALLA IMPORTE <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA INCOMPLETA. NO QUEDA CLARO EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CUAL ES EL OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA INVERSIÓN. • RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE JUSTIFICACIÓN Y MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE LOS GASTOS QUE SOLICITA SON IDENTIFICABLES Y VERIFICABLES; QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA; QUE SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MARCA MERCEDES-BENZ) 	





ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
<p>AFANAS SANLUCAR,CHIPIONA,ROTA Y TREBUJENA (412AND20079)</p>	<p>PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL</p>	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 1: CÓDIGO POSTAL NO CORRESPONDE CON EL MUNICIPIO • APARTADO 4: NO MARCA IVA SOPORTADO NO RECUPERABLE • APARTADO 7.1.2: REVISAR FECHAS DE INICIO Y FIN. • APARTADO 7.2 : INCOMPLETA <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LAS FACTURAS PROFORMAS NO CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE • NO QUEDA CLARO, QUE EL PROYECTO SE LLEVE A CABO EN LUGAR DISTINTO AL PROYECTO CONCEDIDO EN LA CONVOCATORIA DEL 2019 (EXPEDIENTE 412AND20079)
<p>ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS ARTESANAL DE CÁDIZ (412AND20082)</p>	<p>PESCA ARTESANAL DE CHIPIONA CON FUTURO</p>	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 3: LOS DATOS BANCARIOS NO ESTÁN REGISTRADOS EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
<p>FONDO PARA LA CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE LA MARISMA SALINERA (412AND20083)</p>	<p>MEJORA MEDIOAMBIENTAL DE LA RESERVA ECOLÓGICA ESTERO DE MANEGO Y LUCIO LAERAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, EL ECO TURISMO Y EL USO PÚBLICO.</p>	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 1: DNI CADUCADO (21/07/2021) • APARTADO 3: LOS DATOS BANCARIOS NO ESTÁN REGISTRADOS EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
<p>FUNDACIÓN PUERTA DE AMÉRICA (412AND20088)</p>	<p>MONUMENTO ESFERA TERRÁQUEA</p>	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 7.1.2 : NO DETALLA EL TÍTULO DEL PROYECTO <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANTEPROYECTO O MEMORIA TÉCNICA VALORADA, FIRMADO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO SOBRE EL COSTE DEL MISMO Y JUNTO CON UN DOCUMENTO EN EL QUE SE EXPONE UNA DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE PRESENTAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN VISADO Y SUS RESPECTIVAS LICENCIAS EN EL MOMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO.





ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

SUBSANACIÓN	
SOLICITANTE	TÍTULO
<p>CLUB DEPORT. ACT. NAÚTICAS GUADALQUIVIR (412AND20089)</p>	<p>UNA VENTANA AL MUNDO</p>
<p>CLUB DEPORT. ACT. NAÚTICAS GUADALQUIVIR (412AND20095)</p>	<p>SANLÚCAR CARA A LA MAR</p>
<p>ASOCIACIÓN CULTURAL SUR-CREADORES AUDIOVISUALES DEL ESTRECHO (412AND20096)</p>	<p>LAS MUJERES EN LA CULTURA MARÍTIMA</p>

<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 7.1.3: NECESITA DETALLAR LAS PARTIDAS . <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE REQUIERE UNA MAYOR INFORMACIÓN DEL PROYECTO SOLICITADO. ESPECIFICAR CUANTOS VIDEOS SE REALIZARÁN, DÓNDE, CUANTOS DOCUMENTALES SE EMITIRÁN, FRECUENCIA, CONTENIDOS, PÚBLICO AL QUE IRÁ DIRIGIDO, DIFUSIÓN DEL CONTENIDO.
<p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE PRESUPUESTO DETALLADO DE CADA UNO DE ELLOS , PARA COMPROBAR QUE SON IDENTIFICABLES Y VERIFICABLES; QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA; QUE SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON Estrictamente necesarios para la ejecución del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • BAUTISMO DE MAR PARA NIÑOS • BAUTISMO DE MAR PARA MUJERES • TALLER DE PESCA INFANTIL • PASEO EN BARCO A JUBILADOS DE LA MAR Y FAMILIAS • OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS (FACTURA PROFORMA DE CADA UNA DE LOS GASTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I , PUNTO 6.) • SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MONOLITO, SE REQUIERE: PROYECTO O MEMORIA TÉCNICA VALORADA, FIRMADO POR TÉCNICO COMPETENTE , CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO SOBRE EL COSTE DEL MISMO
<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 8 : REVISAR, NO CONCUERDA EL NUMERO DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD (PUNTO 4) CON LA INFORMACIÓN DEL PUNTO 8.1. B) Y 8.2. A) • APARTADO 9: ERROR EN EL IMPORTE





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

ANEXO I: REQUERIMIENTO CON JUNTO DE SUBSANACIÓN. ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

		SUBSANACIÓN
SOLICITANTE	TÍTULO	
ASOCIACIÓN DE VENEDORES DE PESCADO (412AND20097)	KIOSCO INTERACTIVO	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 3: LOS DATOS BANCARIOS NO ESTÁN REGISTRADOS EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. • APARTADO 6: DETALLAR LAS INVERSIONES <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA Y PRESUPUESTO DETALLADO DE LOS GASTOS A REALIZAR. EN LA MEMORIA QUE APORTA NO DETALLA LA CUANTÍA DE LAS INVERSIONES (PRECIOS UNITARIOS, PRECIOS CON/ SIN IVA, ...) • OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS (FACTURA PROFORMA DE CADA UNO DE LOS GASTOS)
GRUPO ECOLOGISTAS EN ACCIÓN- ROTA (412AND200104)	CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS COSTEROS DE LA COSTA NOROESTE CON PRESENCIA DEL CHORLITEJO PATINEGRO	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 3: LOS DATOS BANCARIOS NO ESTÁN REGISTRADOS EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. • APARTADO 4: INCOMPLETO • APARTADO 7.1.1 : REVISAR, MARCA MÁS DE UN OBJETIVO. • APARTADO 7.1.2 : NO DETALLA LA CUANTÍA DE LA INVERSIÓN • APARTADO 7.1.3 : NO COINCIDE CON EL PRESUPUESTO DETALLADO EN LA MEMORIA • APARTADO 8 : INCOMPLETO APARTADO 8.1 Y 8.2 • APARTADO 9 : NO INCLUYE IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS (FACTURA PROFORMA DE CADA UNO DE LOS GASTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I , PUNTO 6)

